



Índice

Mensaje de los Directores	2
Misión y Visión	3
Código de Ética	4
Obligaciones de los Colaboradores	4
Accionista y propietarios	4
Administradores y Directivos	5
I) En relación con sus funciones de Dirección	5
II) En relación con Nuestros Proveedores y Clientes	5
III) En relación con Nuestros Competidores	6
IV) En relación con Nuestros Empleados	6
V) En relación con la Sociedad Civil	6
Transparencia	7
Privacidad	7



Mensaje de los Directores

En Ortopedia Hisa, estamos convencidos que la base para una organización de éxito es hacernos acreedores de la confianza y el respeto de nuestros clientes, proveedores, compañeros, empleados, accionistas, competencia y la comunidad en general.

Asimismo; buscamos sentirnos identificados por medio de nuestros valores éticos y de nuestras acciones diarias, por lo que con el presente Código de Ética Empresarial queremos complementar la definición de nuestra Misión haciendo de su conocimiento nuestra filosofía y principios que nos rigen y los cuales dan el distintivo a Ortopedia HISA, como una sólida empresa mexicana responsable, rentable y con un largo futuro.

Ángel Hinojos Saucedo

Ernesto Hinojos Saucedo



Misión y Visión

Misión

Ser una empresa dedicada a proporcionar alternativas de solución de enfermedades, a los profesionales de la Salud, para la Recuperación de sus pacientes, mediante el uso de nuestros servicios y productos con Marcas Líderes en el mercado, alcanzando el Desarrollo de nuestra Organización, nuestros empleados y la generación de utilidades.

Visión

Ser una empresa mexicana que a través de la innovación en nuestros productos y servicios se consolide como líder nacional en el sector salud y ser reconocida como la mejor empresa del ramo para trabajar.



Código de Ética

Todos los colaboradores y miembros de Ortopedia Hisa tienen la obligación de registrarse por el Código de Ética presentado a continuación. De igual manera, la empresa espera que todos los que tengan contacto con ella, estén el pleno conocimiento del Código de Ética y se desenvuelvan de igual forma.

Obligaciones de los Colaboradores

El Código de Ética debe ser aplicado en todo momento por los colaboradores de Ortopedia Hisa, para ello deberá ser difundido entre el personal.

Será obligación de todo el colaborador leer y tener al menos una comprensión general de Código.

No debe infringir el Código bajo ninguna circunstancia, por lo que si se viera involucrado en alguna situación en la que se le pidiera infringir, será su deber negarse y reportarlo a las áreas Administrativas correspondientes.

Accionistas y propietarios

En el ejercicio de sus derechos de propiedad, deben:

- Configurar a Ortopedia Hisa como una institución a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
- Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.
- Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.
- Definir y defender la Misión y los valores de Ortopedia Hisa en línea con el Código de Ética.

Administradores y Directivos

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, deben:

I) En relación con sus funciones de Dirección

- Realizar un ejercicio profesional y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad aceptados y establecidos.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa tomar la información y dar las explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- Comunicar inmediatamente al área correspondiente, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular del administrador o directivo.

II) En relación con Nuestros Proveedores y Clientes

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en dinero o en especie que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de Ortopedia Hisa, de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios de Ortopedia Hisa, y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.
- Nunca deberá beneficiarse de un proveedor aprovechando su condición como trabajador de Ortopedia Hisa, por lo que no está permitido solicitar a los proveedores ningún tipo de favor especial.

III) En relación con Nuestros Competidores

- No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.
- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
- Con el objetivo de respetar las leyes de competencia ningún colaborador de Ortopedia Hisa podrá discutir con terceros información que no sea del dominio público, así como información de precios o descuentos.

IV) En relación con Nuestros Empleados:

- En Ortopedia Hisa, se trata con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- En Ortopedia Hisa, no se discrimina a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.
- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Procurar la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados.

V) En relación a la sociedad civil.

- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.
- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en dinero o en especie.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.



Transparencia

- Ortopedia Hisa esta comprometida a mantener la transparencia en todas las transacciones que realiza, por lo que si algún colaborador encuentra alguna discrepancia en algún reporte financiero, negociaciones con acuerdos desleales para Ortopedia Hisa, se deberá denuncia con los Directivos correspondientes.
- De igual manera Ortopedia Hisa espera que todos sus proveedores y clientes cumplan con esta forma transparente de manejar sus transacciones financieras y operen con los más altos entandares éticos posibles.

Privacidad

- Ortopedia Hisa velará por el debido resguardo de cualquier información confidencial del colaborador, proveedor o consumidor.